

San Miguel de Tucumán, 10 de enero de 2025

Comunicado Oficial

Se informa a los establecimientos farmacéuticos que el pago correspondiente a la categorización 2025 tiene como fecha de **vencimiento el 15 de marzo de 2025.**

Durante el mes de febrero, se comunicará la fecha a partir de la cual se podrá abonar dicha categorización, junto con las instrucciones para realizar el pago, ya que este año la modalidad será diferente a la de años anteriores.

Para realizar consultas, pueden acceder al siguiente enlace del Ministerio de Salud de Tucumán:
msptucuman.gov.ar/departamento-fiscalizacion-farmaceutica/

Asimismo, también podrán dirigirse al Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica, donde el personal estará disponible para brindar asistencia y responder cualquier inquietud.

Atentamente,

Firmado digitalmente por la farm. María Gabriela Mojica, M.P. N° 1621.-DFF Y TM